

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 8 DE MARZO DEL 2011. NUM. 32,461

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 05-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República; y 12 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **GLORIA ESPERANZA LÓPEZ COREA**, en el cargo de Subsecretaria de Estado en los Despachos para Promoción de Política e igualdad.

SEGUNDO: La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil once.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

Acuerdos Nos.: 05-2011, 06-2011, 07-2011, 08-2011, 09-2011, 10-2011, 11-2011, 13-2011, 14-2011, 15-2011, 297-2010, 474-2011, GDO-001-2011, GDO-002-2011, GDO-197-2010, GDO-196-2010, y GDO-199-2010.

A. 1-7

AVANCE

A. 8

Sección B
Avisos Legales

B. 24

Desprendible para su comodidad

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

ACUERDO No. 06-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República; y 12 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **EDY MCNABRONAS**, en el cargo de Subsecretario de Estado en los Despachos para Desarrollo Financiero o de Proyecto.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil once.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

**Secretaría de Estado en
los Despachos del
Interior y Población**

ACUERDO No. 07-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **CARLOS ANTONIO CORDERO SUÁREZ**, en el cargo Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras, Programa 1-06, Ramo 4-02, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil once.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

**Secretaría de Estado en
los Despachos del
Interior y Población**

ACUERDO No. 08-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República; y 12 de la Ley General de la Administración Pública.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JAIME OMAR SILVA MURILLO**, en el cargo de Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras, Programa 1-06, Ramo 4-02, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil once.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

**Secretaría de Estado en
los Despachos del
Interior y Población**

ACUERDO No. 09-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de lo establecido en los Artículos: 245, Atribución 11) de la Constitución de la República y en el Decreto Legislativo No. 294-93, que contiene la Ley de Bomberos de la República, publicada el 11 de enero del año 1994, Capítulo II, Artículo 5, Inciso a) Capítulo VI, Artículos 21, 22 y 23, Capítulo VII, Artículo 34, Inciso a); y el Acuerdo No. 012-98 del 21 de enero de 1998, que contiene el

Reglamento de la Ley de Bomberos de la República, Artículo 67, Inciso a) y b).

ACUERDA:

PRIMERO: Hacer en el Ramo del Interior y Población el siguiente ascenso al Grado Inmediato Superior a personal del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República así:

De Teniente Coronel a Coronel de Bomberos

1.- JAIME OMAR SILVA MURILLO

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de esta fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

**Secretaría de Estado en
los Despachos del
Interior y Población**

ACUERDO No. 10-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**, en el cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho del Interior, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de la Secretaría Interior y Población, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 11-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República; y 12 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**, en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 13-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA**, en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 14-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **POMPEYO BONILLA REYES**, en el cargo de Ministro Asesor en Asunto de la Propiedad, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

**Secretaría de Estado en
los Despachos del
Interior y Población**

ACUERDO No. 15-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **POMPEYO BONILLA REYES**, en el cargo de Presidente del Instituto de la Propiedad Ad-Honorem, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

**Secretaría de Estado en
los Despachos del
Interior y Población**

ACUERDO No. 297-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **GIOVANNI BATTISTA VERDE MONTES**, en el cargo de **Director de Planeamiento y Evaluación de Gestión, (Puesto Excluido)**, Área 01, Sección 001, Clave de Puesto 00001, Grupo 00, Nivel 00, Programa 1-01, Actividades Centrales, Ramo 4-02, quien devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.

SEGUNDO: Previamente a la toma de posesión de dicho cargo el nombrado deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia en esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" para su respectiva validez. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 474-2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del órgano Superior al órgano Inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la Administración Pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios y empleados, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos documentos jurídicos.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública y su Reglamento, establecen que los Subsecretarios de Estado por un acto de delegación del Señor Secretario de Estado del Ramo, podrán conocer y resolver sobre asuntos determinados o específicos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. Y se modificó mediante acuerdo No. 271-2010 de fecha 7 de octubre del 2010.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículos 4, 36 numerales 8), 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24, del Decreto Ejecutivo PCM-008-97, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana **CARMEN ESPERANZARIVERA PAGOAGA**, quien se desempeña como Subsecretaria de Estado en el Despacho de Población, la facultad de firmar: Resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

SEGUNDO: La Funcionaria antes mencionado, será responsable por el ejercicio de las competencias delegadas.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial. "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de febrero del año dos mil once.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-001-2011

Juticalpa, Olancho, 4 de enero de 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JUAN RAMÓN PORFIRIO GARCÍA MOLINA
y
MARÍA DE LALUZAMADOR GUIFARRO

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS), a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO
Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-002-2011

Juticalpa, Olancho, 4 de enero de 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

ROVIN RONSON COLEMAN ANTÚNEZ
y
NIDIA DAMARIS MEZA MARADIAGA

Vecinos de: Silca, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS), a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO
Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-197-2010

Juticalpa, Olancho, 28 de diciembre del 2010.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ ERAZO
y
NORMALIZETH CÁCERES MOLINA

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS), a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO
Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-196-2010

Juticalpa, Olancho, 20 de diciembre del 2010.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JOSÉ ANTONIO GUERRERO HERNÁNDEZ
y
DANIA VANESSA ZAMORANO

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS), a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO
Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDO-199-2010

Juticalpa, Olancho, 29 de diciembre del 2010.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

GERMAN OVIEL GONZALESTEJADA
y
BRENDA YAQUELY RUIZ VALLADARES

Vecinos de: Guarizama, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS), a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO
Gobernador Departamental de Olancho

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: REGLAMENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EMISIÓN DE "BONOS GOBIERNO DE HONDURAS 2011" Y PERMUTA O REFINANCIAMIENTO DE VALORES GUBERNAMENTALES*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

*Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 Precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00*

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. CERTIFICA: La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 43-2011. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.**

VISTA: Para resolver la Solicitud de Licencia de Distribuidor presentada por el Abogado **OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 7996 en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA SOLIS, S. A. DE C. V. (DISOL)** con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, como concesionaria de la Empresa concedente **COORS BREWING COMPANY**, con domicilio en Colorado, Estados Unidos de América. **RESULTA:** Que mediante carta de fecha 1 de noviembre de 2010, la cual obra a folio 6, la Empresa concedente **COORS BREWING COMPANY** designó a la Empresa concecionaria **DISTRIBUIDORA SOLIS, S. A. DE C. V. (DISOL)** como su Distribuidor en forma exclusiva, con jurisdicción en todo el territorio Nacional, por tiempo indefinido. En consecuencia **DISTRIBUIDORA SOLIS, S. A. DE C. V. (DISOL)**, está autorizada para importar y distribuir los productos que a continuación se detallan:

- ❖ Cerveza Coors Light Botella 24/12 oz.
- ❖ Cerveza Coors Light Lata 24/112 oz.

CONSIDERANDO (1): Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, corresponde a esta Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, extender Licencias para que los concesionarios puedan dedicarse a la representación, agencia o distribución.

CONSIDERANDO (2): Que la emisión de la presente resolución es procedente de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras y una vez que sea publicada la Licencia en el Diario Oficial La Gaceta, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

CONSIDERANDO (3): Que la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, emitió dictamen favorable de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras y una vez que sea publicada la Licencia en el Diario Oficial La Gaceta, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda de acuerdo a lo establecido en

el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los artículos: 7, de la Ley General de la Administración Pública, 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 1, 2, 3, de la Ley de Representantes Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y 3, 5, 7, 8, de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, la Solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, presentada por el Abogado **OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 7996 en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA SOLIS, S. A. DE C. V. (DISOL)** con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras.

SEGUNDO: Conceder a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA SOLIS, S. A. DE C. V. (DISOL)**, **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** con domicilio en San Pedro Sula, Honduras, como concecionaria de la Empresa concedente **COORS BREWING COMPANY** con domicilio en Colorado, Estados Unidos de América, en forma exclusiva y con Jurisdicción en todo en Territorio Nacional.

TERCERO: Una vez publicada la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda a realizar el asiento correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

CUARTO: La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el recurso de reposición mismo que deberá ser interpuesto dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFÍQUESE. JUAN JOSÉ CRUZ** Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA** Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los ocho días del mes de febrero del dos mil once.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

Secretario General

8 M. 2011

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **BERNABÉ SORTO RAMÍREZ**, actuando en representación de la empresa **FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A. DE C.V. (FENORSA)**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **NITRATO DE CALCIO**, compuesto por los elementos: **15.5% NITROGENO TOTAL (14.4% NITROGENO NITRICO, 1.1% NITROGENO AMONICAL), 26.5% CALCIO (CaO)** en forma de: **SÓLIDO**

Formulador y país de origen: **NEW CHINA CHEMICALS CO., LTD**
Tipo de uso: **FERTILIZANTE SOLUBLE**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veinticuatro (24) de febrero de 2011
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

8 M. 2011

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **BERNABÉ SORTO RAMÍREZ**, actuando en representación de la empresa **FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A. DE C.V. (FENORSA)**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **NITRATO DE CALCIO, GRADO AGRÍCOLA**, compuesto por los elementos: **15.5% NITRÓGENO TOTAL (N), 26.5% CALCIO (CaO)** en forma de: **SÓLIDO**

Formulador y país de origen: **LOVOCHEMIE, A.S. / REPÚBLICA CHECA**
Tipo de uso: **FERTILIZANTE SOLUBLE**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veinticuatro (24) de febrero de 2011
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

8 M. 2011.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **JOSÉ ROBERTO ZACAPA CHINCHILLA**, actuando en representación de la empresa **FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A. DE C.V. (FENORSA)**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **MANCOZEB 80 WP**, compuesto por los elementos: **80% MANGANESE ETHYLENEBIS (DITHIOCARBAMATE) POLYMERIC) COMPLEX WITH ZINC SALT** en forma de: **POLVO**
Formulador y país de origen: **LIMIN CHEMICAL CO. LTD./CHINA**
Tipo de uso: **FUNGICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos-Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veinticuatro (24) de febrero de 2011
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

8 M. 2011

CONVOCATORIA

"El Consejo de Administración de la Sociedad **CASA DE BOLSA DE VALORES, S.A. (CABVAL)**, CONVOCA a sus accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán de conformidad con la Escritura Constitutiva, sus modificaciones y con el Código de Comercio, el día miércoles 30 de marzo del 2011, a las 3:00 P.M. y 4:00 P.M., respectivamente, en el salón de sesiones de su domicilio social, ubicado en el edificio Santos y Compañía, avenida principal, 10ma. calle, colonia Miramontes, Tegucigalpa, M.D.C., para tratar asuntos de los contenidos en el Artículo número 168 del Código de Comercio.

En caso de no reunir el quórum requerido para llevar a cabo las Asambleas a la hora indicada, las mismas se llevarán a cabo dos horas después, es decir a las 5:00 P.M. y 6:00 P.M., respectivamente, en el referido local, con los accionistas que estén presentes.

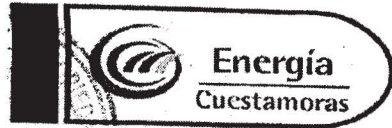
Tegucigalpa, M.D.C., 08 de marzo del 2011.

HECTOR A QUIROZ M.
SECRETARIO

8 M. 2011.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2010-031979
 [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Grupo Cuestamoras Internacional GCMi, S.A.
 [4.1] Domicilio: San José Pavas de las oficinas de Pizza Hut, cincuenta al Este, Oficentro La Virgen, edificio No. 4, primer piso.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CUESTAMORAS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue: Producción de energía, reciclaje de residuos y desechos relacionados con la producción de energía.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No se da protección sobre el término ENERGÍA, para este género de servicios, por ser de uso común.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1258/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 208-11
 2/ Fecha de presentación: 05-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: M ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21/01/2011
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 1510/09/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 209-11
 2/ Fecha de presentación: 05-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: M ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue: Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehiculos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean manuales; incubadoras de huevos.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21/01/2011
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 1510/09/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 211-2011
 2/ Fecha de presentación: 05-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: M ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue: Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

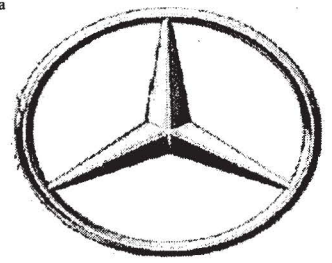
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21/01/2011
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 1510/09/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 35401-10
 2/ Fecha de presentación: 26-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Daimler AG
 4.1/ Domicilio: Mercedesstrasse 137, D-70327 Stuttgart, Alemania
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud de CTM (Marcas Comunitaria Unión Europea) No. 009149402, presentada el 02 de junio del 2010 y la solicitud de Reino Unido (UK) No. 2554611, presentada el 30 de julio del 2010.

7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue: Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresoras y artistas.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07/01/2011
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 2080/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 35440-10
2/ Fecha de presentación: 26-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Daimler AG
4.1/ Domicilio: Mercedesstrasse 137, D-70327 Stuttgart, Alemania
4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania

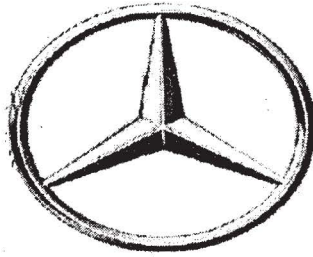
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud de CTM (Marcas Comunitaria Unión Europea) No. 009149402, presentada el 02 de junio del 2010 y la solicitud de Reino Unido (UK) No. 2554611, presentada el 30 de julio del 2010.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; provisión de entrenamiento; entretenimiento, actividades deportivas y culturales; organización de competencias en el campo de servicios de reparación; provisión y arreglo de seminarios y talleres; provisión de información sobre tecnología e historia automovilística; instrucción de conductores; organización de un equipo de competencias automovilísticas; organización y supervisión de clubes automovilísticos; servicios de espectáculos de moda.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/01/2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
2080/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 35438-10
2/ Fecha de presentación: 26-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Daimler AG
4.1/ Domicilio: Mercedesstrasse 137, D-70327 Stuttgart, Alemania
4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania

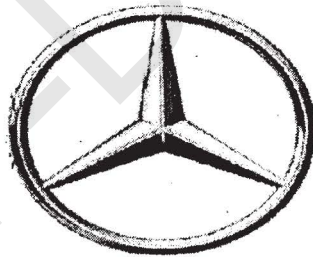
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud de CTM (Marcas Comunitaria Unión Europea) No. 009149402, presentada el 02 de junio del 2010 y la solicitud de Reino Unido (UK) No. 2554611, presentada el 30 de julio del 2010.

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, distribución de electricidad, información de viaje; provisión de instalaciones de estacionamiento de vehículos; alquiler de vehículos motorizados; plantas y partes para los mismos; servicios de compartido de vehículos; operación de servicios de peaje; servicios de navegación; servicios de asesoría relacionados a la seguridad de la operación de vehículos y buses; recuperación de vehículos; servicios de estacionamiento de vehículos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
2080/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 35444-10
2/ Fecha de presentación: 26-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Daimler AG
4.1/ Domicilio: Mercedesstrasse 137, D-70327 Stuttgart, Alemania
4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania

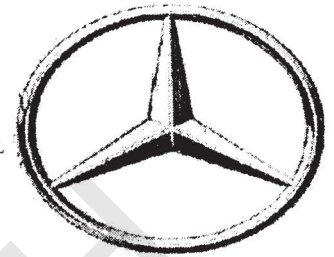
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud de CTM (Marcas Comunitaria Unión Europea) No. 009149402, presentada el 02 de junio del 2010 y la solicitud de Reino Unido (UK) No. 2554611, presentada el 30 de julio del 2010.

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:

Servicios jurídicos, servicios de transferencia; servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, servicios de trabajo social; servicios de consultoría relacionados a la salud y seguridad; servicios de consultoría relacionados a la apariencia personal; provisión de lecturas de tarot personales; servicios de citas, servicios fúnebres y de funerarias; servicios para el combate de incendios; servicios de agencias de detectives; servicios de gerencia de relaciones personales; información y consultoría de moda.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
2080/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 35441-10
2/ Fecha de presentación: 26-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Daimler AG
4.1/ Domicilio: Mercedesstrasse 137, D-70327 Stuttgart, Alemania
4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania

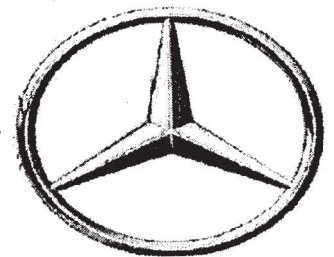
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud de CTM (Marcas Comunitaria Unión Europea) No. 009149402, presentada el 02 de junio del 2010 y la solicitud de Reino Unido (UK) No. 2554611, presentada el 30 de julio del 2010.

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software; programación de computadoras; instalación, mantenimiento y reparación de software de computadoras; servicios de consultoría de computadoras; diseño, dibujo y escritura comisionada para la compilación de páginas web; crear, mantener y alojar (hosting) los sitios web de otros; servicios de diseño; consultoría técnica; servicios de base de datos incluyendo información de red y software; servicios de ingeniería; provisión de opiniones expertas; planeación, desarrollo y manufactura de instalaciones de celdas de combustible y partes para las mismas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
2080/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

- [1] Solicitud: 2010-011830
 [2] Fecha de presentación: 23/04/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NINE WEST DEVELOPMENT CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 1007 Orange Street, Suite 225, Wilmington, Delaware 19801.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NINE WEST

NINE WEST

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Perfumes, agua de tocador, colonia, spray de fragancia, jabones cremas y lociones para la piel, hidratantes, lociones y aceites bronceadores; productos cosméticos, principalmente, polvos para la cara y el cuerpo, base brillo para el cuerpo; brillo para la cara, lápices labiales, lápices delineadores de labios; rubor, sombras para los ojos, crema para los ojos, delineadores para los ojos, máscaras y lápices para las cejas; disolventes, limpiadores, lociones y crema para el calzado, incluyendo limpiadores para zapatos y botas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reserva

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1129/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

- [1] Solicitud: 2010-031602
 [2] Fecha de presentación: 20/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PWC BUSINNES TRUST
 [4.1] Domicilio: 1301 Avenue of the Americas, Nueva York, N.Y., 10019
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PWC



- [7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de los bienes y de personas; asesoría y consultoría sobre asuntos de reglamentación ambiental; reglamentos y procesos y brindar asesoría sobre gestión empresarial y asistencia para asegurar el cumplimiento con las leyes y regulaciones de adquisición (licitación) del sector público; consultoría en el campo de robo de datos y robo de identidades; consultoría de servicios jurídicos en relación con las leyes de privacidad y seguridad, sus regulaciones y requerimientos; servicios de consultoría en el área de codificación y seguimiento de requerimientos regulatorios gubernamentales nacionales o extranjeros, para obtener permisos y cumplimiento regulatorio; consultoría en propiedad intelectual, servicios de apoyo en litigios; servicios paralegales, el suministro de una base de datos en línea interactiva con información jurídica, el suministro de información relacionada con asuntos jurídicos, el suministro de información en línea y noticias en el campo del derecho, el suministro de información sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial; servicios de consultoría para el cumplimiento de la normativa regularitaria; revisión de normas y prácticas para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y reglamentos gubernamentales, servicios de seguridad, especialmente la prestación de evaluaciones sobre la seguridad de locales (ubicaciones físicas), sistemas de información y ambientes de trabajo; servicios de testigos expertos; servicios de evaluación de riesgos para la seguridad de los bienes, individuos, establecimientos y locales; prevención de delitos y fraudes; el suministro en línea, en forma impresa y en formato electrónico de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todos los servicios arriba detallados e incluidos en esta clase.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reserva

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1936/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

- 1/ Solicitud: 11677-10
 2/ Fecha de presentación: 22-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Legrand France / Legrand SNC
 4.1/ Domicilio: 128 avenue du Maréchal de Lattre-de Tassigny, 87000 Limoges, Francia
 128 avenue du Maréchal de Lattre-de Tassigny, 87000 Limoges, Francia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTEOR

ARTEOR

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Partes eléctricas y accesorios para instalaciones eléctricas, específicamente interruptores, interruptores de pulsador, reversadores bipolares, inversores de doble polo, reguladores de luces, enchufes, enchufes hembras, interruptores de circuito, tomacorrientes para alambres aislados y para cables, apagadores, zumbadores, indicadores para placas y accionadores eléctricos, conductores eléctricos, conectores, placas de tablero, placas y armazones de soporte para partes eléctricas, armazones y cajas incluidos en la clase, cajas para sostener clasificadores incluidos en la clase, componentes para sujetadores y piezas de unión incluidos en la clase; repuestos, mecanismos, partes integrantes y componentes electrónicos incluidos en la clase para los bienes arriba mencionados.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21/01/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1160/10/s

8, 23 M. y 7 A., 2011

- 1/ Solicitud: 4820-10
 2/ Fecha de presentación: 12-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TOTAL, S.A. (organizada bajo las leyes de Francia)
 4.1/ Domicilio: 2 Place Jean Millier, La Défense 6 92400 Courbevoie, Francia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOTAL Y DISEÑO A COLORES



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores rojo y azul para letras TOTAL, rojo y anaranjado para el símbolo, o sea i.e. rojo pantone 185C., azul pantone 279C., anaranjado pantone 138C., azul pantone 286C.

- 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de publicidad, información comercial y la promoción de ventas, organización y administración de operaciones comerciales para obtener la lealtad del cliente; organización de exhibiciones o eventos para propósitos comerciales o publicitarios; administraciones de servicios en línea o de compra en el internet; servicios de estaciones de reabastecimiento de combustible para vehículos; servicios de ventas al por menor; servicios de ventas al por menor prestados en las estaciones de servicio, agrupación de varios productos para otros (excepto el transporte) que permita a los consumidores ver y comprar dichos productos cómodamente en una tienda cercana, incluyendo tienda de estaciones de servicio, venta de productos derivados del petróleo, lubricantes, aceites y grasas industriales y sus derivados.

- 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

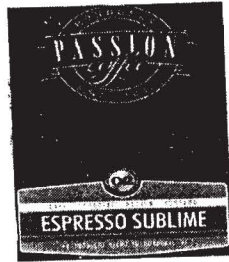
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21/01/2011
 12/ Reservas: Véase en su totalidad

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 791/10/s

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 36350-10
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUMINISTROS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUBLIME Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: Los elementos en la etiqueta sólo se protegen en su conjunto y no considerados en forma individual.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 11/01/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1043/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 38619-10
 2/ Fecha de presentación: 30-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc., (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIMTECH PURE

KIMTECH PURE

6.2/ Reivindicaciones: La palabra tech es usada como prefijo y sufijo en varias marcas registradas.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 11/01/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 309/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 38565-10
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO C LIBRE

BIMBO C LIBRE

6.2/ Reivindicaciones: La denominación se protege en su conjunto, no podrá reclamarse exclusividad sobre los elementos que la conforman por separado.
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Julia Rebeca de Morales
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/01/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 0038/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 38543-10
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARISELA C LIBRE

MARISELA C LIBRE

6.2/ Reivindicaciones: Se protege sólo en su conjunto, no se podrá pedir exclusividad sobre los elementos que conforman la denominación por separado.
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Julia Rebeca de Morales
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/01/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 0038/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 38542-10
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARISELA NUTRI UP

MARISELA NUTRI UP

6.2/ Reivindicaciones: La marca sólo se protege en su conjunto.
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Julia Rebeca de Morales
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/01/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 0038/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

[1] Solicitud: 2010-033168
 [2] Fecha de presentación: 05/11/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HOMER TLC, INC.
 [4.1] Domicilio: 1007 Orange Street, Nemours Building, Suite 1424, Wilmington, Delaware 19801.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIGORO

VIGORO

[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta, particularmente, semillas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 743/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

[1] Solicitud: 2010-035992
 [2] Fecha de presentación: 02/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, Avenue de France, 75013 Paris.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Francia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 10/3749474
 [5.1] Fecha: 28/06/2010
 [5.2] País de origen: Francia
 [5.3] Código país: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación; proveyendo de entrenamiento; arreglando y dirigiendo los seminarios, arreglando y conduciendo grupos de trabajo y congresos en el campo de la medicina, publicaciones de revistas, libros y guías del campo médico; asistente administrativo para buscadores. Documentación médica de renta.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

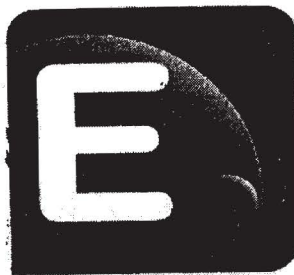
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1389/10/S

8, 23 M. y 7 A. 2011

[1] Solicitud: 2010-034028
 [2] Fecha de presentación: 12/11/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EDENRED
 [4.1] Domicilio: 166-180 Boulevard Gabriel Peri 92240 Malakoff.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Francia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 10/3741952
 [5.1] Fecha: 28/05/2010
 [5.2] País de origen: Francia
 [5.3] Código país: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: E Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Materiales impresos, incluyendo revistas, periódicos, prospectos, libros de guías, folletos; vales, tarjetas, boletos, cupones, papel membretado y artículos de oficina (excepto muebles).

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de enero del año 2011
 [12] Reservas: Se reivindican los colores red pantone; 1788 y blue pantone; 276

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1160/10/S

8, 23 M. y 7 A. 2011

1/ Solicitud: 214-2011
 2/ Fecha de presentación: 05-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Merck KGaA (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: M ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 1510/09/s

8, 23 M. y 7 A., 2011

1/ Solicitud: 31-2011
 2/ Fecha de presentación: 04-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO NUTRI UP

BIMBO NUTRI UP

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Julia Rebeca de Morales
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 0038/10/S

8, 23 M. y 7 A., 2011

- 1/ Solicitud: 20169-10
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Safe Way Maritime Transportation Company, S.A.
 4.1/ Domicilio: Roatán, departamento de Islas de la Bahía.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE GALAXY WAVE Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte marítimo nacional e internacional de carga y pasajeros.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: CARLOS RAMÓN MEJÍA PINEDA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/2011

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 7 A., 2011

- 1/ Solicitud: 21680-10
 2/ Fecha de presentación: 19-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Safe Way Maritime Transportation Company, S.A.
 4.1/ Domicilio: Roatán, departamento de Islas de la Bahía.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE TROPICAL WAVE Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte marítimo e internacional de carga y pasajeros.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: CARLOS RAMÓN MEJÍA PINEDA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/02/2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 7 A., 2011

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**AVISO DE MUERTE POR PRESUNCIÓN**

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER QUE:** En fecha once de junio del año dos mil diez, se presentó ante este despacho judicial la **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE MUERTE POR PRESUNCIÓN**, promovida por la señora **ROSARIO ESPERANZA VARELA**, a fin que sea declarada la **MUERTE POR PRESUNCIÓN** de su hijo, el señor **ÁNGEL ANTONIO VARELA**, de quien no se tiene noticias desde el trece de febrero del año dos mil uno, desconociéndose hasta la fecha su paradero. Todo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85, numeral 2 del Código Civil.

La Ceiba, Atlántida, 02 de septiembre de 2010.

ADA GABRIELA RIVERA PALACIOS
SECRETARIA ADJUNTA

8 M. 2011

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO A LA MINERÍA**AVISO**

El infrascrito, Secretario General de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Minería y para que cualquier persona natural o jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal oposición al otorgamiento de concesión minera, **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho de agosto del año dos mil nueve, la Abogada **CLARIBEL MEDINA**, en su condición de apoderada legal de la Sociedad **INVERSIONES ZELAYA, S.A. DE C.V.**, presentó solicitud de Concesión Minera No Metálica para la zona denominada **LOS CULUCOS**, con una área de 100 hectáreas, ubicada en el municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, cuya figura geométrica está comprendida entre las coordenadas **UTM (NAD-27) zona 16**, con coordenadas 1714000-1715000 Norte y 395000-396000 Este y hoja cartográfica, Choloma No. 2662-IV, siendo registrada la presente solicitud en el expediente No. 451-D-09, Tegucigalpa, M.D.C., dieciséis de febrero del año dos mil once.

LIC. FRANCISCO DANILO LEÓN E.
 Secretario General

8 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-029749
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Plaza BANCATLÁN, oficina principal, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ATLÁNTIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:
 Seguros/servicios bancarios.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ARGUIJO BERTRAND

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No se reivindican compras.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 21 F. y 8 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-029748
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Plaza BANCATLÁN, oficina principal, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUXILIO ATLÁNTIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:
 Seguros/servicios bancarios.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ARGUIJO BERTRAND

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No se reivindica la palabra viajes.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 21 F. y 8 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-029747
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Plaza BANCATLÁN, oficina principal, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUXILIO ATLÁNTIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:
 Seguros/servicios bancarios.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ARGUIJO BERTRAND

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No se protege la palabra salud.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 21 F. y 8 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-029746
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Plaza BANCATLÁN, oficina principal, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUXILIO ATLÁNTIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:
 Seguros/servicios bancarios.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ARGUIJO BERTRAND

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No se reivindica la palabra hogar.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 21 F. y 8 M. 2011

1/ Solicitud: 29752-10
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO ATLÁNTIDA, S. A.
 4.1/ Domicilio: Plaza BANCATLAN, oficina principal, boulevard Centro América, Tegucigalpa, Honduras, Apartado Postal
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ATLANTICARD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:
Seguros/Servicios Bancarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARTHA ARGUIJO BERTRAND

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 F. y 8 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-029753
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Plaza BANCATLÁN, oficina principal, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUXILIO ATLÁNTIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:
Seguros/servicios bancarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ARGUIJO BERTRAND

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No se reivindica la palabra "VIAL".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 21 F. y 8 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-029751
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Plaza BANCATLÁN, oficina principal, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUXILIO ATLÁNTIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:
Seguros/servicios bancarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ARGUIJO BERTRAND

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No se reivindica "PLUS".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 21 F. y 8 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-029750
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Plaza BANCATLÁN, oficina principal, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUXILIO ATLÁNTIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:
Seguros/servicios bancarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ARGUIJO BERTRAND

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No se reivindican las palabras PC 24/7.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 21 F. y 8 M. 2011

- 1/ No. solicitud: 27343-10
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SÁNCHEZ Y MARTÍN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle de Pedro Loza, No.851, colonia Alcalde Barranquitas, Código Postal 44280, Guadalajara, Jalisco, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RUTH

RUTH

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRÉS ALVARADO BUESO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011.

- (1) No. solicitud: 2010-031505
 (2) Fecha de presentación: 19/10/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: NATURAL PREMIER SUPPLEMENTS INC.
 (4.1) Domicilio: 1421 N VENETIAN WAY, MIAMI, FLORIDA
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: JORGE HANE REDUCE FAT-FAST Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 5
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ANDRES A. ALVARADO BUESO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de diciembre del año 2010

12/ Reservas: Se reivindican los colores negro y azul tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011.

- (1) No. solicitud: 2010-035364
 (2) Fecha de presentación: 26/11/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA SALUD CACEINTOL, LTDA.
 (4.1) Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, BARRIO LA PLAZUELA 14 AVE. 4TA. Y 5TA. CALLE, CASA No. 1120
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CACEINTOL Y LOGO



- (7) Clase Internacional: 36
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios Financieros.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31 de enero del año 2011

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011.

- (1) No. solicitud: 2010-038139
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: AUDIO VÍDEO, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: COL. ALAMEDA, CALLE LAS FLORES, TEGUCIGALPA.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: RADIO AMÉRICA Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 38
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: Se protege diseño y color, según se describen en etiqueta adjunta, no se da exclusividad sobre la palabra RADIO y no se reivindica la frase: La voz informativa del pueblo, ya que la misma se protege bajo la figura de señal de propaganda.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011.

1/ Solicitud: 3915-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: ROUGERUS DIFFUSES

ROUGERUS DIFFUSES

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-2-2011.

Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3917-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: TRAMOFEN

TRAMOFEN

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-2-2011.

Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3907-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: OLIPIVIR

OLIPVIR

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-2-2011.

Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3905-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: OLIFELONATO

OLIFELONATO

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-2-2011.

Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3897-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: GLIMPIR

GLIMPIR

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011.

Reservas:

Abogado Fidel Antonio Medina Castro
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3896-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: GLICONTROL

GLICONTROL

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 10-02-2011.

Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3894-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: FLAMYCOX

FLAMYCOX

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011.

Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3893-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: DISMIGRAS

DISMIGRAS

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011.

Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3892-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: DIOZINAC

DIOZINAC

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 02-11-2011.

Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3891-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: DIATIPDOS

DIATIPDOS

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011.

Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3888-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: COXIFLAM

COXIFLAM

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011.

Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3887-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: CORASTATIN PLUS

CORASTATIN PLUS

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011.

Reservas:

Abogado Fidel Antonio Medina Castro
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3886-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: CORASTATIN

CORASTATIN

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 08-02-2010.

Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3884-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: BONIDRATO

BONIDRATO

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 08-02-2011.

Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3882-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: ASOMEX LT

ASOMEX LT

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 08-02-2011.

Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3881-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Oli Med Guatemala, S.A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: ALECITRAM

ALECITRAM

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 05

Productos, servicios y/o finalidad que distingue:

Producto de tipo vial para el tratamiento del cáncer.

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Claribel Medina

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011.

Reservas:

Abogado Fidel Antonio Medina Castro
 Registrador de la Propiedad Industrial

21 F. 8 y 23 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-036293
- [2] Fecha de presentación: 06/12/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: CENTRAL LAW HONDURAS, S. A.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros Registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ENFOCARSE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 45

- [8] Protege y distingue:

Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2011

- [12] RESERVAS: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-030920
- [2] Fecha de presentación: 12/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ABBOTT DE HONDURAS, S. DE R. L.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros Registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ACCIÓN VERDE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35

- [8] Protege y distingue:

Servicio de asesoramiento en programa de buenas prácticas de sostenibilidad.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de enero del año 2011

- [12] RESERVAS: No tiene Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-030923
- [2] Fecha de presentación: 12/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ABBOTT DE HONDURAS, S. DE R. L.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros Registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ACCIÓN VERDE-AVE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35

- [8] Protege y distingue:

Servicio de asesoramiento en programa de buenas prácticas de sostenibilidad.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2011

- [12] RESERVAS: No se reivindica la parte denominativa "AVE" por considerarse otra denominación.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-030922
- [2] Fecha de presentación: 12/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ABBOTT DE HONDURAS, S. DE R. L.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros Registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



- [7] Clase Internacional: 35

- [8] Protege y distingue:

Servicio de asesoramiento en programa de buenas prácticas de sostenibilidad.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: CLARIBEL MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2011

- [12] RESERVAS: Se relaciona con la marca de servicios "ACCIÓN VERDE Y DISEÑO" en la solicitud No. 30920-10

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3913-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: RENANGIO

RENANGIO

Reivindicaciones:

Clase Internacional:05

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11/2/11

Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3911-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: OXIFLED

OXIFLED

Reivindicaciones:

Clase Internacional:05

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11/2/11

Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3906-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: OLIFOSTINA

OLIFOSTINA

Reivindicaciones:

Clase Internacional:05

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 10-02-11

Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3914-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: RINANDRA

RINANDRA

Reivindicaciones:

Clase Internacional:05

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER

D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER.

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 10-02-11

Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3909-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de origen:
 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: OLISAVIR

OLISAVIR

Reivindicaciones:
 Clase Internacional:05
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E.- SUSTITUYE PODER.
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011
 Reservas:

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3910-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de origen:
 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: ORFIL

ORFIL

Reivindicaciones:
 Clase Internacional:05
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E.- SUSTITUYE PODER.
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 10-02-11
 Reservas:

Abogado **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3904-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de origen:
 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: OBECURE

OBECURE

Reivindicaciones:
 Clase Internacional:05
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E.- SUSTITUYE PODER.
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 10-02-10
 Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3900-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de origen:
 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: INIFLAM

INIFLAM

Reivindicaciones:
 Clase Internacional:05
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E.- SUSTITUYE PODER.
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 08-02-11
 Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3908-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de origen:
 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: OLIRUBICINA

OLIRUBICINA

Reivindicaciones:
 Clase Internacional:05
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E.- SUSTITUYE PODER.
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 09-02-11
 Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3901-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de origen:
 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: LEUTRIEN

LEUTRIEN

Reivindicaciones:
 Clase Internacional:05
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E.- SUSTITUYE PODER.
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011
 Reservas:

Abogado **FIDELANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3903-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de origen:
 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: NOALAZU

NOALAZU

Reivindicaciones:
 Clase Internacional:05
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E.- SUSTITUYE PODER.
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011
 Reservas:

Abogado **FIDELANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

1/ Solicitud: 3899-11
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: OLI MED GUATEMALA, S. A.
 Domicilio: 15 Avenida 18-82 zona 13, Guatemala, Guatemala
 Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de origen:
 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: IRSABELL

IRSABELL

Reivindicaciones:
 Clase Internacional:05
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 PRODUCTO DE TIPO VIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: CLARIBEL MEDINA
E.- SUSTITUYE PODER.
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

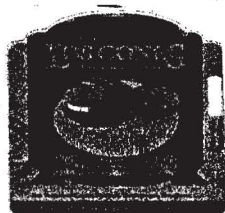
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 11-02-2011
 Reservas:

Abogado **FIDELANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-030743
 [2] Fecha de presentación: 12/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAJA RURAL AMOR Y PAZ
 [4.1] Domicilio: San Francisco, Cones Sensenti, Ocotepeque.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOS CONES Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Té, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especial, hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA AURORA GUERRA DE GARCÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2011
 [12] RESERVAS: Se reivindica únicamente la denominación "LOS CONES" los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en el ejemplar de etiqueta no se reivindican de forma separada, por lo que se protegerá todo en su conjunto.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-036881
 [2] Fecha de presentación: 13/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Asociación de mujeres procesadoras de café La Labor (Amprocal)
 [4.1] Domicilio: La Labor, departamento de Ocotepeque
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: D'LA RESERVA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles, miel jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA AURORA GUERRA DE GARCÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

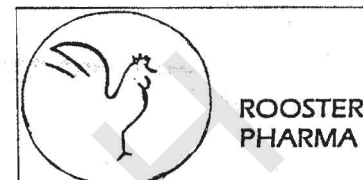
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de enero del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-029094
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ROOSTER, S. DE R. L. DE C. V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROOSTER PHARMA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y medicinales.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de febrero del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2011

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. HACE CONSTAR: Que: **ZOILA ESPERANZA RAMÍREZ CABALLERO**, ha solicitado título supletorio del Inmueble siguiente: Un Inmueble de una manzana de terreno, ubicado en Mercedes, Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con Miguel Ángel Ramírez Caballero, partiendo de la parte de arriba del nacimiento de agua que tiene una pilita hasta llegar a los mojones de pito y ciprés; AL SUR, con río Sumpul; AL ESTE, con Miguel Ángel Ramírez Caballero, comenzando de los mojones de pito y Ciprés hasta llegar al río Sumpul; y, AL OESTE, con Camilo Pinto Caballero. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de treinta años, agregada a la de mi antecesor. Representante Legal Abog. **RICARDO GUILLERMO CARDONA**.

Ocotepeque febrero 24 del 2011

WENDY CAROLINA AQUINO
 SRIA, POR LEY
 JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
 OCOTEQUE

8 M., 8 A. y 9 M. 2011

1/ Solicitud: 38311-10
 2/ Fecha de presentación: 24-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc., (Organizada y Existente bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIMTECH

KIMTECH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:10
 8/ Protege y distingue:
 Gabachas desechables, gabachas de laboratorio desechables, cobertores de zapatos desechables.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 309/10/S

8, 23 M. y 7 A. 2011

1/ Solicitud: 38309-10
 2/ Fecha de presentación: 24-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc., (Organizada y Existente bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCOTT RINDEROLLO

SCOTT RINDEROLLO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:16
 8/ Protege y distingue:
 Pañuelos faciales hechos de papel, papel higiénico, toallas de papel, servilletas de papel.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 309/10/S

8, 23 M. y 7 A. 2011

1/ Solicitud: 36662-10
 2/ Fecha de presentación: 09-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Spin Master Ltd.
 4.1/ Domicilio: 450 Front Street West Toronto, Ontario M5V 1B6 Canadá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Canadá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REDAKAI

REDAKAI

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud canadiense No. 1503979 presentada el 16 de noviembre del 2010.
 7/ Clase Internacional:41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, programas de televisión, programas de muñecos animados, cine y vídeo juegos en línea.
 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1919/10/S

8, 23 M. y 7 A. 2011

1/ Solicitud: 31037-10
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Chapa Industrias, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Calle del Obelisco No. 122, Parque Industrial San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HandyHome y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 157/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 31036-10
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Chapa Industrias, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Calle del Obelisco No. 122, Parque Industrial San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEXTER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

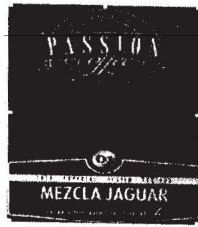
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 157/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 36351-10
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUMINISTROS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JAGUAR Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura polvos para esponjar, sal mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

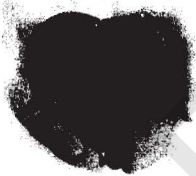
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1043/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 35992-10
 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 10/3749474 presentado el 28-06-10.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, proveyendo de entrenamiento, arreglando y dirigiendo los seminarios, arreglando y conduciendo grupos de trabajo y congresos en el campo de la medicina, publicaciones de revistas, libros y guías del campo médico, asistente administrativos para buscadores - documentación médica de renta.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1389/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 32112-10
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Goddard Catering Group (Honduras), S. A.
 4.1/ Domicilio: Zip Calpules, Km. 7 carretera a La Lima, San Pedro Sula
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISALAND GRAB'NGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restaurante, servicio de bebidas y comidas preparadas, bares de comidas rápidas (snack-bars),

servicios de banquetes, servicios de abastecimiento de comidas, cafeterías, servicios de comidas preparadas para ser servido a bordo de líneas aéreas. Todos los anteriores servicios que corresponden a la clase 35
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 2069/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 35990-10
 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 10/3749474 presentada el 28-06-10.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocio, administración de negocio, funciones de oficina, todos estos productos tomados de los campos de medicina y salud.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

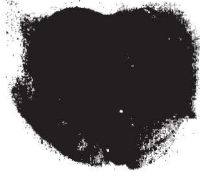
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1389/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 35988-10
 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 10/3749474 presentado el 28-06-10.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1389/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

No. DE Solicitud: 2006-030193
 SOLICITUD DE: Marca de Servicios
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 de agosto del año 2006.
 FECHA DE EMISIÓN: 21 de julio, del año 2008
 SOLICITANTE: STARBUCKS CORPORATION, HACIENDO NEGOCIOS TAMBIÉN COMO STARBUCKS COFFEE COMPANY (CORPORACIÓN DEL ESTADO DE WASHINGTON)
 Domiciliada en 2401 Utah Avenue South, Suite 800, Seattle, Washington 98134.
 Organizada bajo las leyes de: U. S. A.
 APODERADO: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 Otros Registros:
 No tiene Otros Registros
 Distintivo: STARBUCKS COFFEE Y DISEÑO



CLASE: 43 Internacional
 PROTEGE Y DISTINGUE:
 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN), HOSPEDAJE TEMPORAL

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 7 A. 2011

1/ Solicitud: 213-2011
 2/ Fecha de presentación: 05-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: M ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1510/09/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 18717-10
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sucampo Pharmaceuticals, INC.
 4.1/ Domicilio: 4520 East West Highway, 3er Piso Bethesda, MD 20814, E. U. A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMITIZA



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/7/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 872/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 38312-10
 2/ Fecha de presentación: 24-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: D. K. FASHION, INC.
 4.1/ Domicilio: Zona Libre de Colón, Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BENELI



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-ENE-2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 2086/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 1267-2011
 2/ Fecha de presentación: 13-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTUSTO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano, particularmente exceptuadas preparaciones para diagnósticos, preparaciones veterinarias, preparaciones sanitarias para uso médico, sustancias dietéticas adoptadas para uso médico.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/1/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1510/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 32795-10
 2/ Fecha de presentación: 4/11/10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cinemas de la República, S, A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Lázaro Cárdenas, número mil ciento ochenta y ocho-B, colombia Ventura Puente, Código Postal 58020, ciudad Morelia, Michoacán, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINECARD



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-XI-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 584/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

[1] Solicitud: 2010-003600
 [2] Fecha de presentación: 04/02/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S DE R. L. DE C. V.
 [4.1] Domicilio: Poniente 128 No. 606. Col. Industrial Vallejo 02300.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GAMESA NOBLES Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: GALLETAS
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de enero del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 920/10/S

8, 23 M. y 7 A. 2011

[1] Solicitud: 2010-017645
 [2] Fecha de presentación: 11/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 [4.1] Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, TPS-3165 MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403-2467.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros Registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SMITH & HAWKEN

SMITH & HAWKEN

[7] Clase Internacional: 22
 [8] Protege y distingue: Carpas, toldos, rejas (No metálicas), redes de mariposa, toldos de lona, tela para envolver plantas, cabañas y hamacas de tela, bolsas y sacos hortícolas, principalmente, bolsas y sacos de tejido de fibras sintéticas o naturales, todo ello para usarse en cualquier tipo de planta, arbusto o árbol, plantas colgates de cuerda.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de enero del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 734/10/S

8, 23 M. y 7 A. 2011

1/ Solicitud: 32619-10
 2/ Fecha de presentación: 29-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Cancer Society, Inc.
 4.1/ Domicilio: 250 Williams Street Atlanta, GA 30303 E. U. A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE OFFICIAL SPONSOR OF BIRTHDAYS

THE OFFICIAL SPONSOR OF BIRTHDAYS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Servicios de beneficencia para recaudar fondos para apoyar la investigación del cáncer, educación, defensa, prevención, detección, tratamiento y servicios para el paciente y la familia.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13-ENE-2011
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 442/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 36241-10
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KANEKA CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2-4, nakanoshima 3-Chome, Kita-ku, Osaka, Japón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTEX

PROTEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue: Fibras Textiles.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06-ENE-2010
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 80510/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 38546-10
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alfred Dunhill Limited
 4.1/ Domicilio: 15 Hill Street, Londres W1J 5QT Reino Unido
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DUNHILL

DUNHILL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue: Artículos para fumadores y cerillos, partes y accesorios para los productos mencionados.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-ENE-2011
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 99911/S

8, 23 M. y 7A. 2011

1/ Solicitud: 38310-10
 2/ Fecha de presentación: 24-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc. (Organizada y Existente bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados de Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIMTECH

KIMTECH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04-ENE-2011
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 309/10/S

8, 23 M. y 7A. 2011